

Contribuyente: OPERADORA HERSOB, S.A. DE C.V.
Domicilio: SUPERMANZANA 60, MANZANA 5, LOTE 3, CALLE CHICHEN ITZA,
C.P. 77514, BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO.

Documento a El oficio número
Notificar: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/2938/2025 de fecha 04
de julio de 2025, relativo a la Resolución al Recurso de Revocación
RRE-20/2025.

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS EN ESTRADOS.

En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, ubicado en Plaza Hollywood entre Avenidas Coba e Xcaret, Supermanzana 35, Manzana 1, Lote 1, Código Postal 77505, el suscrito Francisco Manuel Rojas Piña, en mi carácter de notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, autoridad fiscal en términos de lo establecido en el artículo 27 fracción V inciso n) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de los artículos 1, 8 último párrafo, 0 fracciones IV y XVIII, penúltimo y último párrafos, 26 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; facultado para llevar a cabo diligencias de notificación, tal como lo acredita la credencial número: 40030, documento identificativo en el que aparece la fotografía y firma del suscrito notificador que concuerda con sus rasgos fisonómicos; con vigencia del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, expedida y firmada autógrafamente por el Licenciado Héctor José Conteras Mercader, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y 11 fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, se hace constar que en el presente día 17 de diciembre de 2025 ha transcurrido el plazo de los 10 (diez) días hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica <https://satq.qroo.gob.mx/> en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyedictos>, del oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/2938/2025 de fecha 04 de julio de 2025, emitido por la M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, dirigido a la contribuyente OPERADORA HERSOB, S.A. DE C.V., previstos en el artículo 130 Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, y señalados en la Constancia de Colocación de Documentos en Estrados de fecha 02 de diciembre de 2025, mismos que transcurrieron del 03 de diciembre 2025 al 16 de diciembre 2025, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en la página electrónica <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyedictos> de esta autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día 17 de diciembre de 2025, lo anterior con fundamento en artículo 126 primer párrafo fracción II inciso c), 129

párrafos primero y tercero, 130 Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, en relación a lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo fracción IV, 21 párrafo segundo, 26, 33. primer párrafo fracciones XVII, XXVIII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo 27 primer párrafo fracción V inciso d) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; los artículos 1 párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 párrafo primero, fracciones II, IV y VI, y último párrafo, 5, 10 párrafo primero, fracciones XXII, XXXIII y XLV, 15 párrafo primero, fracción III, y párrafo tercero, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 6 párrafo primero, punto número 1, inciso d), punto número 2, 2.3, inciso b), 7, 8 primer y último párrafos, 9 párrafo primero, 12 párrafo primero, fracción VIII, 20 párrafo primero, fracciones IV, XVIII y penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes.

Se procede a retirar de los ESTRADOS de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyedictos> el documento consistente en el oficio **SEFIPLAN/SATO/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/2938/2025** de fecha **04 de julio de 2025**, dirigido al (la) contribuyente **OPERADORA HERSOB, S.A. DE C.V.**, teniéndose como fecha de notificación el día **17 de diciembre de 2025**, lo anterior para dejar constancia en el expediente en el que actúa.

Así lo proveyó y firma la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, asistida por el C. **Francisco Manuel Rojas Piña**, en su carácter de notificador, adscrito a la Dirección de Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación.

